



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

TRD-2023-200.2.1.33

Palmira, 7 de junio del 2023

PARA: PERSONAS INSCRITAS, APLICANTES, ASPIRANTES O POSTULANTES EN LA CONVOCATORIA 2023 DEL FONDO MUNICIPAL DE SUBSIDIOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA “FONDO DESTACADOS”

COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: ADICIÓN AL LISTADO DE INSCRITOS PRESELECCIONADOS Y NO PRESELECCIONADOS – CONVOCATORIA 2023 “FONDO DESTACADOS” (CIRCULAR TRD-2023-200.2.1.30 DEL 29 DE MAYO DE 2023)

El suscrito Secretario de Educación Municipal de Palmira, en ejercicio de sus funciones de Coordinación del Fondo Destacados en los términos del Decreto Municipal No. 202 del 05 de mayo del 2017 y que en el marco del Convenio Interadministrativo No. MP-1238-2021 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Palmira y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior – Mariano Ospina Pérez [ICETEX], se lanzó –el pasado 10 de mayo del 2023- la Convocatoria 2023 del “Fondo Destacados” para la vinculación de nuevos beneficiarios; se permite informar a los aspirantes y comunidad en general:

1. Que en el marco del Convenio Interadministrativo No. MP-1238-2021 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Palmira representada en la Secretaría de Educación y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior – Mariano Ospina Pérez (ICETEX), el pasado 10 de mayo del año en curso se lanzó la Convocatoria 2023 del “Fondo Destacados”, para la vinculación de nuevos beneficiarios desde el segundo semestre del año 2023.
2. Que desde el 10 hasta el 22 de mayo del 2023, se agotó el “Período de inscripciones a través de plataforma ICETEX [link: <https://web.icetex.gov.co/es/-/fondo-municipal-de-subsidios-educativosdel-municipio-de-palmira>]”, conforme al cronograma de la Convocatoria, que se puede consultar en la página web de la Secretaría de Educación e ICETEX.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CIRCULAR

3. Que en fecha 23 de mayo del 2023, el ICETEX informó a la Secretaría de Educación –vía correo electrónico- que, agotado el periodo de inscripciones, se recibieron un total de trescientos tres (303) postulaciones para la convocatoria 2023 del Fondo Destacados.
4. Que realizada la verificación de requisitos mínimos entre el 23 y el 25 de mayo del año en curso, el ICETEX cumpliendo con sus labores de Secretaría Técnica del Fondo Destacados, generó el listado de PRESELECCIONADOS y NO PRESELECCIONADOS y lo presentó a la Junta Administradora del Fondo en reunión del 26 de mayo del año en curso, siendo aprobado en su integridad, como consta en el Acta No. 14 de esta corporación.
5. Que en efecto, la Secretaría de Educación Municipal, como encargada de la Coordinación del Fondo Destacados, emitió la circular TRD-2023-200.2.1.30 del 29 de mayo de 2023, con asunto LISTADO DE INSCRITOS PRESELECCIONADOS Y NO PRESELECCIONADOS – CONVOCATORIA 2023 “FONDO DESTACADOS”, la cual fue debidamente publicada en la misma fecha a través de la página web de la Secretaría de Educación [<http://www.sempalmira.gov.co/convocatoriabecas2023/>] botón comunicados. Link directo: <http://www.sempalmira.gov.co/archivo/dspc/2023/05/1685411559.pdf>.
6. Que el pasado 30 de mayo del 2023 en la Subsecretaría de Calidad Académica se recibieron solicitudes verbales por parte de algunos ciudadanos(as), quienes manifestaron haberse postulado a la convocatoria y no estar relacionados(as) en ninguno de los listados contenidos en la circular TRD-2023-200.2.1.30 del 29 de mayo de 2023 de la Secretaría de Educación. Razón por la cual, la supervisora del Convenio interadministrativo, escaló requerimiento a ICETEX con los soportes de inscripción entregados por algunos solicitantes, para que se verificara lo pertinente.
7. Que a través de comunicación electrónica del 30 de mayo del 2023, el ICETEX informó a la Supervisión del Convenio que esta entidad procedió con la revisión y actualización del sistema “CORE” donde se recibieron las inscripciones a la convocatoria del Fondo Destacados, arrojando como resultado que dieciséis (16) postulaciones [cinco (5) del nivel profesional y once (11) del nivel técnico laboral], realizadas en horas de la tarde del 11 de mayo del 2023, NO MIGRARON al cierre de la convocatoria, para un total de inscritos definitivo de TRECIENTOS DIECINUEVE (319).
8. Que ICETEX adelantó la revisión de cumplimiento de requisitos mínimos de las 16 postulaciones que no migraron, estrictamente con la información abonada por los aplicantes en el formulario de inscripción dispuesto para tal efecto y lo establecido en el Reglamento





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

Operativo del “Fondo Destacados”, documento rector que ha sido también divulgado a través las precitadas páginas web, desde el lanzamiento de la convocatoria.

9. Dada la novedad informada por ICETEX, la Secretaría de Educación convocó a sesión extraordinaria de Junta Administradora para que la entidad administradora diera cuenta de todo lo sucedido; dicha reunión se efectuó el 6 de junio del 2023 en la que –por unanimidad– se decidió agregar al listado general de inscritos las 16 postulaciones mencionadas en el punto 7, y se autorizó a la Secretaría de Educación, para que expidiera el documento que dé alcance y complemente la circular TRD-2023-200.2.1.30 del 29 de mayo de 2023, comunicando asimismo, los resultados de verificación de requisitos mínimos de cada una de los aspirantes faltantes, todo lo cual consta en Acta No. 15 de esta corporación.
10. A las personas que se listen en este documento, les aplican integralmente los numerales 6, 7, 8 y 9 de la circular TRD-2023-200.2.1.30 del 29 de mayo de 2023, la cual puede encontrar en el siguiente enlace: <http://www.sempalmira.gov.co/archivo/dspc/2023/05/1685411559.pdf>.

APLICANTES ADICIONALES Y PRESELECCIONADOS POR NIVEL DE FORMACIÓN CONVOCATORIA 2023 DEL “FONDO DESTACADOS”

A continuación se presenta la relación de PRESELECCIONADOS por nivel de formación quienes no fueron incluidos en la circular TRD-2023-200.2.1.30 del 29 de mayo de 2023, por las razones expuestas en los anteriores numerales. Se aclara que estas personas cumplen preliminarmente con los requisitos mínimos de pertenencia a la población objetivo, conforme a lo suministrado en los formularios de inscripción y a los términos de la convocatoria 2023 del “Fondo destacados”.

Se les informa que a partir de la fecha de publicación de este documento y HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2023, se abre el “periodo de radicación de documentos de soporte ante ICETEX”, para lo cual deberán presentarse personalmente en la Secretaría de Educación de Palmira [en caso de los menores de edad con el representante legal] y traer la documentación en físico que soporte las calidades informadas en el formulario de inscripción, los cuales puede consultar aquí:

- **Documentos legalización para aspirantes de Educación Superior [niveles: técnico profesional, tecnológico y carreras profesionales]:**
http://www.sempalmira.gov.co/archivo/temp/documentos_leg_edu_superior.pdf
- **Documentos Legalización para aspirantes de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano [Nivel técnico laboral]:**





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

http://www.sempalmira.gov.co/archivo/temp/documentos_leg_etdh.pdf

- **Dirección de la Secretaría de Educación:** Carrera 32 No. 46-10 Barrio Estonia.
- **Horario de atención para la presentación de documentación:** lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.

Estos documentos serán empleados para evaluar las postulaciones conforme a los criterios de selección definidos en el Reglamento Operativo.

Se advierte que ser preseleccionado, no significa ser ganador del beneficio. Además, quien no realice la entrega de documentos de manera presencial en la Secretaría de Educación dentro de la fecha y horario establecido o quien no proporcione las evidencias sobre las calidades académicas, deportivas o culturales y/o las condiciones socioeconómicas indicadas en el formulario de inscripción, será EXCLUIDO DEFINITIVAMENTE del proceso de selección.

De igual manera la Secretaría de Educación Municipal se reserva el derecho de compulsar copias a la Fiscalía General de la Nación en caso de omisión, inexactitud o falsedad en los documentos y la información abonada por los aplicantes.

**Listado de inscritos adicionales y PRESELECCIONADOS a Educación Superior
Nivel: Carreras profesionales**

N°	Numero de Documento	Nombres y Apellidos
1	1114240322	KELLY ALEJANDRA VARGAS PAZ
2	1113683115	YISEL ALEJANDRA LÓPEZ SANDOVAL

**Listado de inscritos adicionales y PRESELECCIONADOS a Educación para el Trabajo y el
Desarrollo Humano
Nivel: Técnico Laboral**

N°	Numero de Documento	Nombres y Apellidos
1	1113698249	MABEL NICOLE CASTAÑEDA FERNANDEZ
2	1114310096	SANTIAGO ANDRES GONZALEZ NARANJO
3	1113634355	MARIA JOSE CASERES PALACIO
4	1113698563	YURY VANESSA CASTAÑO GARCIA
5	1113978884	JULIAN CAMILO PALMA GARCIA



**APLICANTES ADICIONALES NO PRESELECCIONADOS POR NIVEL DE FORMACIÓN
CONVOCATORIA 2023 DEL “FONDO DESTACADOS”**

A continuación, se presenta la relación de aspirantes adicionales y NO PRESELECCIONADOS dentro del presente proceso de selección, debido a que no cumplen con los criterios definidos dentro de esta convocatoria, para ser parte del Fondo Destacados y por ende, son excluidos definitivamente del proceso, sin lugar que proceda recurso alguno.

Se recuerda que los aplicantes son los únicos responsables de la veracidad y exactitud de la información consignada en el formulario de inscripción.

**Listado de inscritos adicionales y NO PRESELECCIONADOS a Educación Superior
Nivel: Carreras profesionales**

No.	Numero de Documento	Nombres y Apellidos	Observación
1	1107884636	CATALINA GOMEZ DAZA	El postulante no se encuentra graduado, conforme a lo registrado en su inscripción, adicionalmente el postulante no informa el puntaje obtenido de las pruebas saber 11 al momento de la inscripción.
2	1107844635	KATEN DAHIANA GOMEZ DAZA	El postulante no se encuentra graduado, conforme a lo registrado en su inscripción, adicionalmente el postulante no informa el puntaje obtenido de las pruebas saber 11 al momento de la inscripción.
3	1006342793	ADRIANA ALEJANDRA ZUÑIGA CALVO	El postulante no cumple con el requisito mínimo de 252 puntos en los resultados de las pruebas saber 11.

**Listado de inscritos adicionales NO PRESELECCIONADOS a Educación para el Trabajo y el
Desarrollo Humano
Nivel: Técnico Laboral**

No.	Numero de Documento	Nombres y Apellidos	Observación
1	1006307913	SEBASTIAN AZCARATE BARONA	El postulante informa estar graduado, y no reporta los promedios de notas de los grados de educación media en el formulario de inscripción, El postulante no cumple con el requisito mínimo de promedio 3.5 de los grados de educación media según lo reportado en el formulario de inscripción.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

2	1006343134	STEPHANIE VARON BENITEZ	El postulante informa estar graduado, y no reporta los promedios de notas de los grados de educación media en el formulario de inscripción.
3	1006326504	PAULA FERNANDA CARVAJAL QUINTERO	El postulante informa estar graduado, y no reporta los promedios de notas de los grados de educación media en el formulario de inscripción.
4	1006309363	SEBASTIAN RAMIREZ ALVAREZ	El postulante informa estar graduado, y no reporta los promedios de notas de los grados de educación media en el formulario de inscripción.
5	1109662862	LINE VALENTINA CARVAJAL NUÑEZ	El postulante informa estar graduado, y no reporta los promedios de notas de los grados de educación media en el formulario de inscripción.
6	1113668153	INGRI JHISED PALACIOS OLAYA	El aspirante supera la edad de 28 cumplidos a la fecha de la aplicación

La presente circular se publica hoy, 07 de junio del 2023, en la página web de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira [<http://www.sempalmira.gov.co/convocatoriabecas2023/>] botón "COMUNICACIONES" y en la página web de ICETEX [<https://web.icetex.gov.co/es/-/fondo-municipal-de-subsidios-educativos-del-municipio-de-palmira>].

Cordialmente,

MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Esteban Mauricio Herrera Díaz – Técnico Operativo Grado 01
Revisó: Jackeline Pérez Blandón – Subsecretaria de Calidad Académica
Aprobó: Mario Fernando Urresta Laverde - Secretario de Educación Municipal

